

## ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 24 de enero de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el asesor prestará servicios hasta el 31 de marzo del año en curso, extendiéndose hasta tal fecha la duración de su contrato.
2. Que el Asesor prestará los servicios de Asesor de Prensa y de manejo estratégico de Medios Digitales, consistiendo tales servicios en la elaboración de comunicados, coordinación de puntos de prensa, minuta de temas relevantes para la actividad parlamentaria, contacto con los medios y coordinación de entrevistas para el Senador, durante la vigencia de este contrato
3. Que, a partir del enero del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios del Asesor ascenderán a la suma única mensual de \$1.269.253.- (un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos), impuestos incluidos.
4. Que sus honorarios que seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Alejandro Navarro Brain.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre asesor	Freddy Armando Jelves Fernández.
Nacionalidad del asesor	Chilena
RUT del asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento asesor	[REDACTED]

A large black rectangular redaction box covering the signature of Mario Labbé Araneda.

Mario Labbé Araneda.  
Secretario General del Senado

A large black rectangular redaction box covering the signature of Freddy Armando Jelves Fernández.

Freddy Armando Jelves Fernández  
Asesor